

TEMUCO, 0 6 ABR 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.03.2021, presentada por INVERSIONES DOSCIELO SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 25 de Febrero de 2021, entre don SOCIEDAD GASTRONOMICA BISSUE LIMITADA y don INVERSIONES DOSCIELO SPA

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 25 de Febrero de 2021, entre don FRINDT INVERSIONES E INMOBILIARIA LIMITADA don INVERSIONES DOSCIELO SPA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

a contar de esta fecha, la 1.- Autorizase Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 4-403

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: RESTAURANT DIURNO

Código Actividad

: 561.000

Dirección Comercial

: GRAL. ALDUNATE 288

Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD GASTRONOMICA BISSUE LTDA

: 76.153.312-6

Rut Titular de la Patente

Dirección Particular

: INVERSIONES DOSCIELO SPA

RUT Comprador

: 76.553.754-1

Dirección Particular

Nombre del Comprador

Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

JOSE SANDOVAL MEDINA

Fecha de Solicitud

: 22.03.2021

Transferencia Nº

: 17

Fecha

: 25.02.2021

D.A. Renovación

: N° 1336 , 30.12.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, Municipales, procederá a efectuar la modificación través del Departamento de Rentas respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

or Orden del Alcalde"

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

ICR/fvs

Oficina de Partes

Rentas(Digital)